

PIQUETE ▶ ¡Los dineros por cobros ilegales, seguro serán utilizados en campaña!

■ Roberto Gonzalo, señalado por presuntas irregularidades financieras

Denuncian por defraudación fiscal, al alcalde de Xochitepec

Podría ser destituido de su cargo, tras denuncias ante Contraloría Interna

GERARDO SUÁREZ DORANTES ▶ 03



■ UNEN ESFUERZOS

El gobierno de Cuauhtémoc Blanco a través de la secretaria de Desarrollo Económico y del Trabajo, Ana Cecilia Rodríguez González, firmó un convenio con el Fideicomiso Ejecutivo del Fondo de Competitividad y Promoción del Empleo y la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, para rehabilitar el Centro Universitario "Los Belenes" y vincular las actividades de fomento a la competitividad estatal.

■ Ex presidente de Barra de Abogados, pide revelen destino de los dineros

Exigen transparencia en el Fondo Auxiliar del TSJ

Magistrado Jorge Gamboa, realiza derroche y posible desvíos de recursos

▶ 03

■ Hasta que Morena, emita convocatoria para elegir candidato a la gubernatura

No solicitará licencia Juan Ángel, a la alcaldía de Jojutla

Confirmó su anhelo por participar en las elecciones estatales de Morelos

▶ 03

Para realizar tareas delictivas, reveló Adriana Pineda Fernández

Reclutan a menores de edad diversos grupos criminales

Menores de 11 y 13 años son reclutados por grupo criminales para actuar como halcones o alimentar a las víctimas de secuestro, reveló la magistrada presidenta del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes (TUJPA), Adriana Pineda Fernández. También descartó que la solución al involucramiento de los jóvenes en hechos delictivos sea disminuir la edad para que sean sujetos de un proceso penal.

▶ 04

Las organizaciones protectoras conminan a legislar a los diputados

Demandan penas más severas por violencia contra animales

Integrantes de diversas organizaciones protectoras de animales exigieron a los diputados del Congreso local que aumenten las penas y sanciones para quienes cometen actos de violencia y crueldad en contra de los animales. De acuerdo con la presidenta de la organización Cuernavaca Ama sus Animales, Lupita Xicoténcatl, en Morelos las sanciones para quienes cometen estas acciones son muy menores.

▶ 05

El edil de Jiutepec, dijo que requiere atención urgente para garantizar la paz

La seguridad, un asunto pendiente: Rafael Reyes Reyes

El presidente municipal de Jiutepec, Rafael Reyes Reyes, reconoció que el tema de la seguridad es un pendiente que se tiene que atender para garantizar la paz y tranquilidad de los ciudadanos, por lo que se reforzarán las acciones de prevención. Así lo dio a conocer en entrevista con medios de comunicación, en donde precisó que en el municipio de Jiutepec se han implementado acciones de prevención, compra de patrullas.

▶ 06

HOY ESCRIBE ▶

Serpientes y Escaleras
Eolo Pacheco



**SERPIENTES
Y ESCALERAS**
Eolo Pacheco

Los cierres de sexenio no son fáciles, la conclusión de un mandato es un proceso complejo en todos los sentidos y en algunos casos deriva en situaciones de alta conflictividad, dependiendo del número de heridos que el gobernante haya dejado en el camino. El gobierno de Cuauhtémoc Blanco no tendrá un final sencillo, desde ahora es posible advertir la belicoidad de sus adversarios y la problemática que puede venir contra él y su equipo si no comienzan a sanar heridas y a procesar la salida. Todos los finales son difíciles, pero algunos lo son más que otros.



Dos expresiones han sido constantes en el exjugador del América desde que llegó a Morelos a gobernar, primero la capital y luego el estado: 1- Yo no soy político. y 2- No me importa lo que digan de mí.

Acostumbrado a la fama y la polémica, Cuauhtémoc Blanco ha ejercido un estilo peculiar de gobernar, compartiendo el poder, cobijando a sus amigos y enfrentando a una clase política con la que nunca tuvo interés de tratar. "Yo no soy como ellos" ha dicho el mandatario en muchas ocasiones, en referencia directa a la corrupción que caracteriza a los políticos morelenses de los últimos años.

La buena relación con el presidente Andrés Manuel López Obrador ha sido fundamental para que la crisis no alcance al jefe del ejecutivo morelense a lo largo de cinco años, pero no será suficiente para salvaguardarlo una vez que concluya su mandato y existan nuevos titulares del ejecutivo en el estado y en el país. Sea quien sea el relevo de AMLO, el americanista no tendrá el mismo cobijo. Y quien quede en su lugar difícilmente pagará los platos rotos del sexenio.

El peor momento para un gobernador es cuando deja el cargo; lo es en principio porque de inmediato se pierde fuerza y atención, de un día para otro deja de ser la figura importante a la que todos buscan y con quien todos quieren platicar; de golpe el personaje se convierte en un ciudadano más, pero alguien con el que los demás tratarán de guardar distancia para no comprometer su relación con el nuevo gobernante; ahí aparece la primera crisis, la crisis animica.

Lo es también porque en ese momento de soledad los enemigos se vuelven más agresivos, se multiplican, los ataques llegan con más fuerza y ya no se tiene estructura ni equipo para defenderse. El séptimo año es complejo porque ya no se tiene el control de las instituciones, ni la estructura de un gobierno con la cual escudarse; peor: los exgobernantes pasan de ser las figuras queridas, respetadas y solicitadas a convertirse en personajes con quienes nadie quiere estar, porque huelen al pasado.

En algunos casos, como sucedió con el gobierno de Marco Adame y Graco Ramírez, las revisiones financieras, administrativas y legales se combinan con ataques mediáticos, acusaciones por malas acciones y acciones legales formalmente presentadas ante las instancias correspondientes. Cuauhtémoc Blanco se fue a la yugular de su antecesor desde el primer día de su mandato, interpuso decenas de denuncias, aunque no ha podido concretar ninguna acción legal porque las carpetas de investigación han sido inconsistentes; lo que no han parado son los señalamientos.

Los cierres de sexenio

Los finales siempre son difíciles. Algunos más que otros.

El exgobernador perredista anticipó a tiempo que vendrían tiempos difíciles y actuó en consecuencia: corrigió sus expedientes, desapareció información comprometedoras, nombró fiscales a modo e hizo una limpieza exhaustiva de todas las heces de su gobierno. La forma de enriquecerse en el sexenio pasado fue burda, pero no por torpe; explícito: fue secreto a voces que los contratos y las obras de gobierno eran autorizadas por Rodrigo Gayosso, que los conciertos eran contratados a través de una empresa de José Domingo Ramírez y que Elena Cepeda mefía la mano en todos los asuntos de dinero del estado. Probarlo es el problema. Aunque todo esto ocurrió a la vista y con un evidente sobreprecio, sus acusadores no han sido capaces de comprobar nada, la gran mayoría de las denuncias presentadas por el gobierno estatal contra la administración pasada están perdidas en la burocracia o fueron desechadas por falta de elementos. La consejería jurídica y la contraloría estatal son dependencias inoperantes, visiblemente mediocres y con un porcentaje de eficiencia que solo se puede soportar en un gobierno igual de conformista, porque en cualquier empresa privada los habrían despedido desde hace mucho tiempo por falta de resultados.

Graco Ramírez blindó su salida desde varios ángulos: limpiando o desapareciendo expedientes y construyendo un andamiaje de protección que volvería muy difícil que lo llamaran a cuentas; elementos para proceder contra el corruptísimo exgobernador hay muchos y a la vista, desde los conciertos contratados muy por encima de su precio hasta las obras públicas de mala calidad, muy caras o en algunos casos inexistentes. El punto es que el gobierno de Cuauhtémoc Blanco no le ha podido documentar nada. Lo que vivió el tabasqueño puede vivirlo después del 2024 el de Tepito: ante la falta de acciones en su contra, Graco Ramírez ha perdido el miedo, se vuelve a pasear en espacios públicos, organiza reuniones políticas, retoma alianzas y tuitea impropiedades en contra de Cuauhtémoc Blanco. Frenar la impunidad y proceder conforme a la ley no debió ser solo una frase discursiva de esta administración, tuvo que haber sido una acción contundente por diferentes razones, entre ellas establecer un antecedente y evitar que en el futuro los ladrones se volvieran contra al final del mandato.

En la recta final de su mandato Cuauhtémoc Blanco y su equipo deben tener muy claro el panorama que se está gestando frente a ellos; la suma de enemigos que han creado a lo largo del sexenio se combinan con el hecho que en el proceso de sucesión el mandatario es juez y parte, solo apoya a sus candidatos y amaga con vetar a quienes considera adversarios.

Cuauhtémoc Blanco no está trabajando su salida desde los ángulos que debería; no tiene alianzas políticas más allá de sus amigos, no construye puentes de diálogo con quienes podrían sucederlo, ni tiene la certeza que el próximo congreso será afín a él o al menos respetará lo que fue su investidura. Graco Ramírez nombró fiscales, impulsó aliados a la cámara y se blindó jurídicamente con una revisión previa de sus actos antes de entregar el poder. ¿Qué de ello está haciendo el futbolista?

Dada su popularidad y la cercanía que tiene con el presidente Andrés Manuel López Obrador, Cuauhtémoc Blanco fácilmente podría llegar al senado de la república, pero para que eso suceda debe separarse del cargo y eso, en la situación actual de la política en Morelos, resultaría un acto suicida, porque en el momento que lo haga los diputados impondrían a un adversario en

su lugar, procederían legalmente contra él, anularían a sus candidatos y armarían una campaña de estado basada en dos de los tres poderes.

Es visible que a esta altura del sexenio el gabinete estatal ya se partió, es decir, algunos secretarios ya no atienden las instrucciones del gobernador, sino a sus intereses; electoralmente hablando unos pocos apoyan a Víctor Mercado, otros le juegan la contra y muchos simplemente dejan que el tiempo avance sin hacer nada por nadie.

Si no cuida su salida, el cierre de sexenio de Cuauhtémoc Blanco puede ser sumamente complicado.

• posdata



El alcalde de Xochitepec Morelos, Roberto Gonzalo Flores Zúñiga, enfrenta un serio problema derivado de la manera como su administración está cobrando a los ciudadanos por el arrastre de los vehículos que cometen alguna falta administrativa; algunos afectados ya se inconformaron y las autoridades del TJA, al revisar la manera como sucedieron las cosas, detectaron irregularidades en el cobro de los derechos bajo los conceptos de corralón, arrastre, pensión e inventario. La falta cometida por el gobierno de Xochitepec es muy grave y en caso de que alguno de los afectados presente formalmente una denuncia por ejercicio indebido y concusión, la pena podría ir de los 5 a los 10 años de cárcel, pasando por supuesto por la destitución del presidente municipal en el momento de la condena.

La historia es la siguiente:

- 1-El Código Fiscal del Estado de Morelos, establece que el contribuyente que realice el pago de créditos fiscales tiene el derecho de recibir de la oficina recaudadora un recibo oficial o forma autorizada en la que conste impresión original de la máquina registradora o el certificado del sello digital de la oficina recaudadora, siempre que el pago se proceda a realizar en las oficinas de las instituciones de crédito autorizadas, lo que no sucede con las notas de pago a la persona moral "Grúas Hidalgo y/o Grúas Interstar" por los conceptos de "corralón, arrastre, pensión e inventario".
- 2-Ninguna autoridad del Ayuntamiento de Xochitepec puede cobrar personalmente o en su caso autorizar o permitir que un particular o interpósita persona cobre multas o derechos, porque la única autorizada es la Tesorería de ese Municipio, quien conservará o retendrá valores municipales. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en la fracción VI, del artículo 42, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.
- 3-La persona moral denominada "Grúas Hidalgo y/o Grúas Interstar", en términos de ley no está autorizada para cobrar esos conceptos, de ahí que si recibió este recurso público debe reintegrarlo a la hacienda pública o al patrimonio del Ayuntamiento de Xochitepec, Morelos, de conformidad con lo dispuesto por la fracción VIII, del artículo 45, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.
- 4-No pasa inadvertida la posible responsabilidad en que incurrieron los servidores públicos que en razón de sus atribuciones

y competencias, les hubiera correspondido la vigilancia y aplicación de la normatividad para la debida recaudación de los ingresos del Municipio de Xochitepec.

5-La Hacienda Pública Municipal de Xochitepec ha sido objeto de un posible detrimento económico y al mismo tiempo pudiera encuadrarse la comisión de un hecho contrario a la ley denominado defraudación fiscal, en términos de lo dispuesto por el artículo 108 del Código Fiscal de la Federación y los artículos 245 y 251 del Código Fiscal del Estado de Morelos.

Independientemente del curso que siga esta historia, la falta ya fue cometida y no se puede borrar, porque el daño queda registrado en las cuentas públicas. La sanción depende de que alguno de los afectados se inconforme formalmente y las autoridades hagan su parte.

• nota



El debate por la seguridad entre el diputado Julio César Solís y el almirante Guarneros subió de tono, pero no derivó en acciones concretas para atender la problemática. El legislador sigue haciéndole el juego sucio a otros, ataca sin argumentos, pero sobre todo sin la solvencia moral que debe tener un representante popular. Veámoslo así: la actual es la peor legislatura en la historia de Morelos, la más corrupta, la más ineficiente, indolente y mediocre, amén de que se trata del congreso con mayores sospechas de tener relación con grupos delictivos. ¿Con qué cara (y sin argumentos) el diputado reclama por un tema del cual es responsable?

La estrategia de seguridad del estado es indefendible por sus resultados, por la actitud de su titular y por la situación que se vive en la entidad; el comisionado de seguridad se justifica dando cifras de detenidos y añadiendo algunas acciones emprendidas, pero no es capaz de argumentar con elementos que Morelos va por buen camino en su lucha contra la delincuencia.

Al final, como siempre, los ciudadanos quedan en medio de un pleito de poder, en este caso entre un diputado mediocre y un funcionario indolente. Tiene razón José Antonio Ortiz Guarneros cuando dice que el diputado Julio César Solís no ha hecho nada como representante popular por los morelenses, sobre todo en materia de seguridad. Pero también él queda a deber, porque se supone que se trata de un profesional con amplia experiencia en el tema, con todo el respaldo de la federación y el apoyo incondicional del gobernador. El debate mediático lo gana el marino, pero las consecuencias de ambas posturas las pagamos todos los ciudadanos.

• post it

Lo que hizo Xochitepec con el cobro de grúas, también ha ocurrido en Cuernavaca.

• redes sociales

Antes le decían corrupción, ahora le llaman transparencia. Antes se catalogaba como año de Hidalgo, ahora es bono de retiro.

Comentarios para una columna optimista: eolopacheco@elregional.com.mx

Twitter: @eolopacheco

Facebook: Eolopachecomx

Roberto Gonzalo, señalado por presuntas irregularidades financieras

Denuncian por defraudación fiscal, al alcalde de Xochitepec

Podría ser destituido de su cargo, tras denuncias ante Contraloría Interna

GERARDO SUÁREZ DORANTES

La Hacienda Pública Municipal de Xochitepec se encuentra en medio de una polémica la administración municipal de Xochitepec tras una denuncia presentada en contra del presidente municipal, Roberto Gonzalo Flores Zúñiga, por un posible detrimento económico y la presunta comisión del delito de defraudación fiscal.

Esto se deriva de las denuncias presentadas después de que Juan Carlos Jiménez Rosas recibió una infracción el 15 de agosto de 2022 por supuestamente “conducir bajo los efectos de alcohol, narcóticos u otras sustancias tóxicas”; la multa impuesta ascendió a 5 mil 773 pesos, los cuales fueron cobrados de manera irregular por “Grúas Hidalgo y/o Grúas Interstar”, una entidad no autorizada legalmente para recibir esos pagos

por conceptos como corralón, arrastre, pensión e inventario.

Este caso es solo uno de varios que han surgido según las denuncias presentadas, ya que el dinero recaudado no ingresa a las arcas del municipio a través de la Tesorería, la institución legalmente facultada para realizar dichos cobros.

Según el Código Fiscal del Estado de Morelos, el contribuyente que realiza el pago de créditos fiscales tiene el derecho de recibir un recibo oficial o una forma autorizada que constate la impresión original de la máquina registradora o el certificado del sello digital de la oficina recaudadora; esto se aplica siempre y cuando el pago se realice en las oficinas de las instituciones de crédito autorizadas.

Es importante señalar que la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, vigente desde el 19 de julio de 2017, establece la obligación de indicar si las autoridades demandadas han llevado a cabo acciones u omisiones que transgredan lo dispuesto en la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

En este sentido, “Grúas Hidalgo y/o Grúas Interstar” realiza cobros irregulares por los conceptos de corralón, arrastre, pensión e inventario sin estar legalmente autorizada para hacerlo; además, ninguna autoridad del Ayuntamiento de Xochitepec puede cobrar personalmente o autorizar a un particular para cobrar multas o derechos. La única entidad autorizada para ello es la Tesorería del Municipio.

Esta conducta irregular ha provocado una denuncia presentada ante la Contraloría interna, lo que implicará que se deba reintegrar a la hacienda pública o al patrimonio del Ayuntamiento de Xochitepec el recurso que ha sido cobrado de manera irregular, que se sustenta en el Artículo 41 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, que establece que el alcalde debe supervisar la recaudación de todos los ramos de la hacienda municipal y garantizar que los fondos sean utilizados de acuerdo con la Ley de ingresos aprobada por el Congreso del Estado.

No obstante, se ha puesto de manifiesto que Gonzalo Flores habría incurrido en conductas prohibidas por la legislación, en específico, de acuerdo con el Artículo 42, los alcaldes no tienen la facultad de cobrar personalmente o a través

de terceros multas o arbitrios, ni permitir que una oficina distinta a la Tesorería Municipal retenga fondos o valores municipales. Estas acciones están estrictamente prohibidas y podrían constituir un delito.



No solicitará licencia Juan Ángel, a la alcaldía de Jojutla

GUADALUPE FLORES

El alcalde de Jojutla, Juan Ángel Flores Bustamante dejó claro que seguirá al frente del municipio, pero dijo que, una vez que Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) emita la convocatoria para elegir candidato a la gubernatura de Morelos tomará la decisión de presentar licencia al cargo de edil.

En entrevista, dijo que seguirá atendiendo sus ocupaciones en el municipio y que una vez que su partido expida la convocatoria respectiva tomará la decisión para participar en el proceso electoral 2024.

“En cuanto estén claras las reglas y Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) saque la convocatoria para elegir candidato a la gubernatura de Morelos, tomaré la decisión de dejar el cargo”, informó.

Agregó: “mientras eso no suceda (salga la convocatoria) yo seguiré asumiendo la responsabilidad que el pueblo me está brindando, que me brindó en las elecciones y por supuesto que bajo ese esquema seguiremos trabajando con la gente”.

También aseguró que la definición de candidato a la gubernatura por Morena no será por género si no por capacidad incluso afirmó que irá a elección interna.

“Cuando saquen la convocatoria en nuestro partido, pues por supuesto que estaremos tomando

las decisiones correctas a favor de lo que estamos esperando”, dijo.

Aseguró que la candidatura se definirá de acuerdo a la capacidad que muestre cada actor político y no por género.

“Esa decisión la tiene el pueblo de Morelos, o sea, no, no podemos estar supeditados a un género o es otro.

¿Puede ser una mujer?

-Sí, sí, es la mujer que convence a la ciudadanía de que tienen los mejores elementos de que tiene la fuerza, el valor, la valentía y sobre todo, el amor por Morelos, pero esto lo va a decidir la gente no puede ser un partido político con todo respeto lo digo, esta decisión la tiene el pueblo de Morelos, de ver quién tiene quién cumple con los requisitos para que sea su gobernantes”.

En tanto, no se emita la convocatoria para el proceso interno de MORENA, indicó que seguirá concentrado en la responsabilidad que el pueblo jojutlense le mandato en las urnas.

Cuestionado sobre señalamientos por parte de actores políticos en el que destacan que algunos aspirantes a la gubernatura han desviado recursos, Flores Bustamante respondió: “Yo no vengo a acusar a nadie, si acusan que acusen, primero hay que finalmente presentar con pruebas. A mí no me quedó un saco porque honestamente, yo lo digo con mucha firmeza porque estoy trabajando con la gente”.

Exigen transparencia en el Fondo Auxiliar del TSJ

GUADALUPE FLORES

El expresidente de la Barra de Abogados de Morelos, Miguel Ángel Rosete Flores exigió al titular del Poder Judicial, Jorge Gamboa Olea transparentar los recursos del Fondo Auxiliar.

Según el abogado existe un derro-

che de recursos y presumió que se han incurrido en desvío de recursos en la realización de diversas fiestas y contratación de artistas.

“Exigimos transparencia, vemos derroche en el pago de fiestas, de artistas y esperamos que sean de los recursos del Fondo Auxiliar porque no es dinero que puedas

usar el Tribunal sino que es depositado para garantías, fianzas, pensiones alimenticias y no se le puede dar otro destino más que para el que fue depositado ni para generar intereses bancarios”, dijo. Enfatizó que debe existir transparencia, rendición de cuentas, auditorías, y los magistrados deben exigir “cuentas claras sobre los recursos ejercidos”.

Respeto al “haber de retiro” aprobado por el Congreso del estado para magistrados del Poder Judicial, el abogado pidió al Ejecutivo que vete esa iniciativa.

“Pedimos que no sea moneda de cambio.

Tiene que haber un equilibrio y el llamado es para que el Ejecutivo analice el veto, porque no puede haber dos clases sociales privilegiadas con altos salarios y otra de la cultura del esfuerzo, debe haber equilibrio para la paz social”, enfatizó Rosete Flores.



EL EXPRESIDENTE de la Barra de Abogados de Morelos, Miguel Ángel Rosete Flores exigió al titular del Poder Judicial, Jorge Gamboa Olea transparentar los recursos del Fondo Auxiliar.

Para realizar tareas delictivas, reveló Adriana Pineda Fernández

Reclutan a menores de edad diversos grupos criminales

Desempeñan roles como halcones o alimentar a víctimas de secuestro

DE LA REDACCIÓN

Menores de 11 y 13 años son reclutados por grupo criminales para actuar como halcones o alimentar a las víctimas de secuestro, reveló la magistrada presidenta del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes (TUJPA), Adriana Pineda Fernández. También descartó que la solución al involucramiento de los jóvenes en hechos delictivos sea disminuir la edad para que sean sujetos de un proceso penal. Incluso dijo que en México es inviable que se pueda legislar para reducir la edad penal en menores de 18 años, debido que el país firmó tratados interna-

cionales que lo impiden. La magistrada aseveró que urge trabajar importante sobre qué sucede en el entorno de los infantes que infringieron la ley. Pero mencionó que la edad mínima de responsabilidad penal es en la que un niño o niña no puede ser considerado penalmente responsable de sus actos y, por lo tanto, no puede ser llevado ante un tribunal penal. “México tiene signados diferentes tratados internacional en materia de protección de, precisamente niñas, niños y adolescentes que establece las condiciones que se han tomado como base a nivel mundial para poder definir esta edad penal, por lo tanto, México difícilmente va poder transitar a la reducción de esta edad penal tratándose de los que están en el segundo grupo etario que son de los 16 a menos de 18 años de edad”, aseveró. Agregó “El planteamiento que estamos

haciendo también en este foro es ese que a través de ese pensamiento del adulto es en castigar y no en verificar las forma en que se está educando y propiciando el desarrollo de las niñas, los niños y adolescentes. Hay

libros que se titulan, incluso, “Tu hijo, tu esposo”, es decir, qué estamos proyectando como sociedad desde nuestros hogares, cómo los estamos educando, qué herramientas les estamos dando”.

Urgente las placas de circulación para prevenir delitos vehiculares

EDMUNDO SALGADO

El presidente del Consejo Coordinador Empresarial, Antonio Sánchez Purón, hizo un llamado a la Secretaría de Movilidad y Transportes y al Congreso de Morelos para que se cuenten con las placas de circulación con el fin de evitar que se cometan delitos con vehículos con permisos para circular. Así lo declaró en entrevista con medios de comunicación, en donde precisó que la falta de placas de circulación para vehículos y motocicletas puede generar que al no ser identificados, los delincuentes utilicen estos automotores sin placas para cometer delitos como robos y asesinatos, por lo que además de un tema de movilidad, se tiene que atender por el asunto de la seguridad. “El no tener placas de circulación puede generar una situación de inseguridad, por-

que si no hay placas entonces circulan con permisos para circular y no hay cómo identificarlos, eso se presta para que se cometan delitos en estos vehículos sin placas, por eso creemos que es un tema de seguridad”, explicó.

Ante tal situación, el líder empresarial hizo un llamado a las autoridades de la secretaría y al Congreso local para que se pueda resolver a la brevedad posible la falta de placas y tarjetas de circulación, ya que esta situación afecta a los ciudadanos.

“No podemos estar así, se debe de resolver este problema a la brevedad posible porque los que resultan afectados son los ciudadanos, los que compran su carro y van por una placa y no hay, no pueden hacer su trámite por un conflicto, por eso hay que resolverlo a la brevedad posible”, concluyó Sánchez Purón.

Adquirirán predios en Tequesquitengo, empleados del gobierno de Cuernavaca

DE LA REDACCIÓN

Con el fin de seguir logrando el máximo aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y financieros de la administración pública municipal a través del bienestar de la base trabajadora, el Ayuntamiento de Cuernavaca firmó este martes un convenio de colaboración con el Fideicomiso Lago de Tequesquitengo (FILATEQ), que contempla estímulos de hasta un 15 por ciento para la adquisición de terrenos en el circuito del mar de Morelos y así fortalecer o formar un patrimonio con plusvalía permanente.

Tras darles la bienvenida a la sede Papagayo del Gobierno Municipal, el presidente municipal, José Luis Urióstegui Salgado, refirió que gracias a la anuencia del director del FILATEQ, Dionicio Álvarez Anonales, este beneficio estará dirigido no solo para el personal sindicalizado, sino también de confianza, a fin de que todos tengan la misma oportunidad de ser dueños de su propio predio, lo que a su vez mejorará su calidad de vida. “Sabemos que el fideicomiso tiene más de 40 años, que no ha terminado de desarrollarse, que aún hay zonas de espacio que

pueden permitir la construcción de casas a la idea, el tamaño, la capacidad de las personas, pero siempre tener una ventana hacia el lago, ver salir el sol o ver como se oculta generará un bienestar para las personas que lleven a cabo una compra-venta”, acotó.

Por su lado, el director del FILATEQ, Dionicio Álvarez, explicó el acuerdo tomado por el Comité Técnico y de Distribución de Fondos del Fideicomiso Lago de Tequesquitengo que contempla un 10 por ciento de descuento en pagos hasta por 36 meses y el 15 por ciento de descuento en pagos de contado; además de que, si bien los gastos administrativos en otro momento serían en base al valor del predio, por el convenio queda congelado con aproximadamente tres mil 800 pesos.

Finalmente, la síndica municipal, Verónica Atenco Pérez, se congratuló de lograr acercar este apoyo a las y los trabajadores municipales, quienes en caso de así desearlo tendrán todas las facilidades para comprar un lote en el lago de Tequesquitengo. La firma de convenio fue atestiguada por integrantes del Cabildo y Gabinete, así como por trabajadores del Fideicomiso Lago de Tequesquitengo (FILATEQ).



Síntomas de Golpe de Calor

	Dolor de cabeza		Mareo
	Aceleración del ritmo cardiaco.		
	Sudoración excesiva.		
	Falta de aire o problemas para respirar.		
	Confusión o pérdida del conocimiento.		
	Enrojecimiento y sequedad de la piel.		

RECOMENDACIONES

1 Colócate bajo la sombra.

2 Bebe agua simple.

Si necesitas atención médica, comunícate a

Salud para Todos

saludparatodos.ssm.gob.mx

o acude a tu unidad de salud ¡No te automediques!






Organizaciones protectoras conminan a legislar a los diputados

Demandan penas más severas por violencia contra animales

EDMUNDO SALGADO

Integrantes de diversas organizaciones protectoras de animales exigieron a los diputados del Congreso local que aumenten las penas y sanciones para quienes cometen actos de violencia y crueldad en contra de los animales.

De acuerdo con la presidenta de la organización Cuernavaca Ama sus Animales, Lupita Xicoténcatl, en Morelos las sanciones para quienes cometen estas acciones son muy me-

nores, por lo que es urgente que se tengan sanciones más severas.

“Desafortunadamente estamos hablando que en Morelos hay muy pocas sanciones, la pena de cárcel es muy mínima y eso permite que haya más casos de violencia en contra de los animales, provoca que haya más maltratos, por eso es importante que se aumenten las penas”, explicó.

Ante tal situación, la activista mencionó que acudieron al Congreso local para solicitar a los diputados que lleven a cabo la modifica-

ción de la ley, ya que esto permitirá disminuir los casos y aumentar las denuncias que se presentan.

“Estamos aquí para pedir el apoyo de los diputados, hoy (ayer) los animalitos necesitan que los diputados sean sensibles a lo que está ocurriendo en Morelos, que no haya más maltrato ni crueldad en contra de los animales y eso se

logrará con penas más severas, más fuertes, para que piensen si quieren arriesgarse a maltratar a los animales”, dijo.

Lupita Xicoténcatl concluyó, al mencionar que actualmente se registran al día entre cinco y siete denuncias por maltrato animal, de las cuales muy pocas avanzan y se logra aplicar alguna sanción al agresor.

Gobierno y UAEM, rehabilitarán el Centro Universitario “Los Belenes”

DE LA REDACCIÓN

La titular de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo (SDEyT), Ana Cecilia Rodríguez González, asistió a la firma de convenio entre el Fideicomiso Ejecutivo del Fondo de Competitividad y Promoción del Empleo (Fidecomp) y la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM).

En ese tenor, comentó que se llevará a cabo la rehabilitación de los edificios C-2 y C-3 del Centro Universitario “Los Belenes”, para la vinculación de la UAEM en las actividades de fomento a la competitividad estatal.

“Estos espacios son de suma importancia para lograr la correcta transferencia tecnológica y de conocimientos, por lo que con una inversión de más de 11 millones de pesos daremos mantenimiento y atención a estas instalaciones”, detalló la funcionaria.

A su vez, Juan Diego Pons Díaz de León, director general del Fidecomp, enfatizó que

con este proyecto se podrá trasladar la Dirección de Vinculación Académica a este lugar, ya que la ubicación actual es de difícil acceso para el sector estudiantil y empresarial.

“Actualmente los asesores y personal de dicha dirección no tienen áreas apropiadas para impartir sus talleres, asesorías y brindar sus servicios profesionales, por lo que este acuerdo ayudará a mejorar sus condiciones laborales”, agregó.

Por su parte, Gustavo Urquiza Beltrán, rector de la UAEM, señaló que este proyecto busca crear un vínculo entre la educación y la investigación, promoviendo múltiples medidas de emprendimiento, así como técnicas administrativas y estrategias competitivas para una cultura emprendedora.

Finalmente, Cecilia Rodríguez destacó que la generación de empleos y el asentamiento de empresas tecnológicas es un área de oportunidad que contribuye a elevar la competitividad del estado y permite transitar a una economía basada en el conocimiento.

Reflexionan en la UAEM sobre la importancia de ríos y barrancas

DE LA REDACCIÓN

Este día se realizó el Foro Ríos y Barrancas: reconectando con las venas de la tierra, en el que se recordó la función natural y primordial que tienen en el clima, sobre todo ahora que una gran parte del país vive una ola de calor.

Inaugurado en el auditorio de la Facultad de Artes de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM), el coordinador general de Planeación y Administración, Alvaro Zamudio Lara, en representación del rector Gustavo Urquiza Beltrán, destacó la importancia del cuidado y protección de las barrancas y los ríos, donde actualmente se encuentran construcciones irregulares y hay contaminación por desechos de todo tipo.

“Las barrancas cumplen con funciones importantes porque son reservorios de flora y fauna silvestre, son corredores biológicos donde se reproducen diversas especies y funcionan como reguladoras del clima, por lo que hoy tenemos que enfrentar los efectos negativos de su contaminación, como la escasez de lluvias y altas temperaturas”, señaló. En este sentido, Zamudio Lara destacó que el foro es pertinente para reflexionar sobre el cuidado del medio ambiente, “porque estamos casi en julio y no ha iniciado el periodo de lluvias, esto traerá como resultado que se

reduzca la superficie a sembrar, haya menores rendimientos y tendremos problemas de insuficiencia de alimentos”, dijo.

En su participación, Héctor Sotelo Nava, director de Desarrollo Sustentable de la UAEM, explicó que Cuernavaca cuenta con 46 barrancas, siendo la de San Antón la más importante, las cuales juegan un papel fundamental en el clima de la ciudad y ayuda a preservar especies, por lo que es necesario impulsar su restauración y limpieza.

Sotelo Nava llamó a la población a disminuir la generación de residuos y sumarse a las acciones que impulsa la UAEM para la reducción de residuos sólidos urbanos, así como aquellas para mejorar el ambiente y proteger sus especies.

En su mensaje, el secretario de Desarrollo Sustentable del gobierno estatal, José Luis Galindo Cortez, señaló que el foro contó con la participación de especialistas en diversos temas relacionados con los ríos y barrancas del estado, con el objetivo de analizar los principales recursos hídricos de Morelos que se han visto afectados por la disminución de sus caudales.

Cabe mencionar que al foro acudieron funcionarios del gobierno federal, estatal y municipal, además de representantes de los centros de investigación y unidades académicas de la UAEM.



INTEGRANTES DE DIVERSAS organizaciones protectoras de animales exigieron a los diputados del Congreso local que aumenten las penas y sanciones para quienes cometen actos de violencia y crueldad en contra de los animales.



PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y COMBATE AL DENGUE, ZIKA Y CHIKUNGUNYA EN EL MUNICIPIO DE JIUTEPEC



LAVA
FLOREROS
PILETAS
TAMBOS



TAPA
DEPÓSITOS
TINACOS
CISTERNAS



VOLTEA
RECIPIENTES
QUE NO SE
PUEDAN
TAPAR



TIRA
CACHARROS
LLANTAS
BOTELLAS
LATAS

PREVENIR ENFERMEDADES ESTÁ EN NUESTRAS MANOS
RECOMENDACIONES: Si presentas síntomas como fiebre, dolor de cabeza, dolor muscular, salpullido, comezón y escalofríos, dirígete a tu Centro de Salud más cercano.

- **PROGRESO** (MATUTINO)
- **JOSÉ LÓPEZ PORTILLO** (MATUTINO)
- **LOMAS DE JIUTEPEC** (MATUTINO)
- **JIUTEPEC** (MATUTINO)
- **CALERA CHICA** (MATUTINO)
- **JARDÍN JUÁREZ** (MATUTINO)
- **TEJALPA** (MATUTINO Y VESPERTINO)
- **OTILIO MONTAÑO** (MATUTINO Y VESPERTINO)
- **TLAHUAPAN** (MATUTINO Y VESPERTINO)
- **HUIZACHERA** (MATUTINO Y VESPERTINO)
- **INDEPENDENCIA** (MATUTINO Y VESPERTINO)

MÁS INFORMACIÓN EN EL
NÚMERO DE TELÉFONO 777 309 16 09

www.jiutepec.gob.mx

El edil de Jiutepec, dijo que requiere atención urgente para garantizar la paz

La seguridad, un asunto pendiente: Rafael Reyes

EDMUNDO SALGADO

El presidente municipal de Jiutepec, Rafael Reyes Reyes, reconoció que el tema de la seguridad es un pendiente que se tiene que atender para garantizar la paz y tranquilidad de los ciudadanos, por lo que se reforzarán las acciones de prevención.

Así lo dio a conocer en entrevista con medios de comunicación, en donde precisó que en el municipio de Jiutepec se han implementado acciones de prevención, compra de patrullas, capacitación del personal y el rescate del tejido social, con el fin de

que a través de todas las acciones, se logre la disminución de la incidencia delictiva.

“Nosotros hemos trabajado hasta donde sea podido, hemos colocado alarmas vecinales, cámaras de vigilancia, estamos trabajando en la instalación de lo que será nuestro C2 para el monitoreo de las digamos, de todas las actividades tanto policíacas como propiamente la vigilancia permanente en nuestro municipio, del dron que tenemos sobrevolando de manera permanente en todo el territorio de Jiutepec, de haber incrementado en 300 por ciento, el parque vehicular y motocicletas, de haber colocado alarmas

vecinales y cámaras de vigilancia”, explicó.

Sin embargo, el alcalde señaló que la seguridad es un asunto complicado que todavía requiere ser solucionado, por lo que redoblará los trabajos para ello.

“Por supuesto que nos sumamos a todo lo que corresponda a seguir construyendo espacios de paz que es lo que la sociedad

espera, yo he coincidido con muchos ciudadanos en el sentido que el principal reto que tenemos pues es sacar adelante el asunto de la seguridad, de la paz, la tranquilidad y por supuesto que todo lo que corresponda a poder lograr el objetivo que es tener una sociedad que se sume a este llamado por supuesto”, concluyó Rafael Reyes.

Capacitan a servidores públicos de E. Zapata en la búsqueda de personas

DE LA REDACCIÓN

La Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Morelos impartió la capacitación en el Protocolo Homologado de Búsqueda y sensibilización ante la búsqueda de personas, a las y los servidores públicos del municipio de Emiliano Zapata.

Al respecto, Wendy Guadalupe Ruiz Ramírez, titular de la Comisión, señaló que estas acciones obedecen al compromiso que el Ejecutivo estatal tiene por actuar con estricto apego a derecho, legalidad, transparencia y honestidad, con el propósito de que los

familiares de víctimas tengan acceso a una justicia pronta y expedita.

Ambas autoridades coincidieron que contar con servidores públicos capacitados, en la búsqueda y localización de personas, es fundamental para garantizar el derecho de las víctimas y así dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de la materia.

“Continuaremos fortaleciendo este tipo de acciones, ya que nuestro compromiso es y serán las víctimas, por lo que seguiremos trabajando en la búsqueda en campo, identificación forense y sensibilización”, acotó la funcionaria estatal.

En Museo El Papalote, Sensibilizan sobre el cuidado de las mascotas

DE LA REDACCIÓN

Prepárate para vivir y descubrir el fascinante mundo de nuestros fieles compañeros de cuatro patas, los perros y los gatos. Esta exposición fue cuidadosamente creada para sensibilizar sobre la importancia del cuidado animal y fortalecer los lazos emocionales que existen entre las familias y sus adorables mascotas.

Te adelantaras en un barrio urbano especialmente diseñado donde podrás experimentar a través de juegos de rol las necesidades y cuidados que requieren nuestros amigos peludos. Papalote te desafía a través de emocionantes actividades físicas, destacando la apasionante “Zona Gatuna”. ¡Es una oportunidad perfecta para que los niños se diviertan mientras aprenden!

¿Alguna vez has soñado con ser un veterinario? En “PETit Veterinaria”, los más pequeños tendrán la oportunidad de convertirse en médicos veterinarios, curando y cuidando a perros y gatos en un consultorio especialmente diseñado. ¡También podrán ser estilistas, peinando y bañando a las mascotas! Además, podrán imitar los movimientos ágiles de los gatos en un divertido circuito.

¿Estás listo para adoptar una mascota? En “MIAUS Y GUAUS” podrás vivir la experiencia de tener un presupuesto limitado y jugar a comprar en una tienda todos los artículos necesarios para el bienestar de tu nuevo compañero peludo. Aprenderás la importancia de cubrir sus necesidades y brindarles todo el amor que se merecen.

La alimentación es fundamental para nuestros amigos peludos, ¿quieres aprender más? En “¡Quiero comer!” podrás adentrarte en una cocina interactiva, donde las familias aprenderán jugando cómo alimentar adecuadamente a perros y gatos. Descubrirás qué alimentos son dañinos y cuales les brindan una nutrición adecuada.

El juego es esencial en la vida de nuestras mascotas. En “¡Quiero Jugar!” las familias tendrán la oportunidad de reflexionar sobre la importancia de jugar con sus compañeros caninos mientras se divierten atrapando juguetes voladores. ¡Prepárate para pasar

un rato lleno de risas y diversión!

¿Te gustaría ser un héroe de rescate? En “¡Prepárate para el rescate!” podrás adentrarte en una zona de entrenamiento para perros de rescate y jugar a imitar sus acciones. Pondrás a prueba tu habilidad al pasar puentes, vigas y equilibrios. ¡Demuestra tu valentía y destreza!

Pero eso no es todo, ¡tenemos una sorpresa para los más ágiles! En “Zona Gatuna” los niños podrán poner a prueba sus habilidades físicas, escalando, cruzando por una viga de equilibrio y saltando tan alto como los felinos. ¡Serán tan ágil como ellos en un abrir y cerrar de ojos!

COSTCO México, Caminas de Bienestar, PURINA, +KOTA y Veterinaria El Halcón, comparten la misión de impulsar la educación de un mejor cuidado de nuestros animales de compañía en casa. Es por eso por lo que se suman como patrocinadores de “Entre Ladridos y Maullidos”.

No pierdas la oportunidad de ser parte de esta experiencia única en el Papalote Museo del Niño Cuernavaca. “Entre Ladridos y Maullidos: Una vida en familia” estará abierta hasta septiembre 2024.

Adicional encontraras actividades relacionadas, como:

1. Demostración canina Ejército Mexicano
2. Fin de semana de adopción
3. Fin de semana de acopio de alimento
4. Clases de comportamiento canino
5. Concurso de mascotas
6. Trae tu foto de tu mascota y súmate al collage colectivo

Por confirmar fechas de estas actividades, mantente atento de nuestras redes sociales oficiales @papalotemuseocuernavaca ¡Te esperamos con los brazos abiertos para que descubras el maravilloso mundo de las mascotas y cómo puedes hacer la diferencia en sus vidas!

PAPALOTE MUSEO DEL NIÑO en Cuernavaca se encuentra ubicado en: Av. Vicente Guerrero 205, Col Lomas de la Selva. Cuernavaca, Morelos.
<https://cuernavaca.papalote.org.mx/>



Continuarán fuertes temperaturas hasta el próximo fin de semana

EDMUNDO SALGADO

La Coordinación Estatal de Protección Civil informó que las fuertes temperaturas continuarán hasta el próximo fin de semana, por lo que llamaron a los ciudadanos a tomar precauciones.

Así lo declaró el titular de la dependencia, Víctor Manuel Mercado Salcedo, quien precisó que de acuerdo con el pronóstico de la Comisión Nacional del Agua, las fuertes tempera-

turas continuarán hasta el próximo fin de semana en donde habrá municipios que puedan alcanzar entre los 40 y 42 grados centígrados. "Hay que estar muy pendientes porque los termómetros van a seguir altos en los próximos días, de acuerdo con el pronóstico será hasta el próximo fin de semana cuando continúa esta ola de calor en donde ya hemos registrado temperaturas superiores a los 40 grados en algunos municipios y se van a seguir registrando durante los próximos días", explicó

Ante tal situación, hizo un llamado a los ciudadanos a estar atentos a los avisos de la autoridad y evitar estar tiempos prolongados bajo los rayos del sol, así como hidratarse bien para evitar alguna molestia por las altas temperaturas.

"Queremos hacer un llamado para que los ciudadanos estén alertas del calor, no podemos tomar esa situación como si nada pasara, afortunadamente en Morelos no hemos tenido ninguna persona que haya perdido la vida

pero sí hay que hidratarse bien y evitar estar bajo los intensos rayos del sol durante todos esos días en los que seguirá la ola de calor", mencionó.

El funcionario estatal concluyó, al mencionar que los municipios en donde más altas temperaturas se han registrado en los últimos días son en Amacuzac, Emiliano Zapata, Miacatlán, Tlaquiltenango, Tlaltizapán, Temixco, Jiutepec, Jojutla, Mazatepec, Tetecala y Puen-te de Ixtla.

INCLUSIÓN EDUCATIVA EN LA UAEM

Eliseo Guajardo Ramos



Las funciones psicológicas superiores: Inclusión

La insistencia de que la discapacidad está en los sentidos perceptuales, por lo tanto, son la causa directa de la discapacidad y condición individual de la persona que padece el déficit de la vista, el oído, la motricidad y hasta el déficit cerebral para un trastorno mental, es como un vicio conceptual. Tan difícil como dejar de fumar, o de comer azúcar o tomar alcohol. Un vicio pernicioso que no se quita por medios explicativos de conciencia o entendimiento intelectual. Por eso muchos autores señalan que la inclusión y la exclusión es más un asunto ideológico inconsciente. Alguna vez comparamos la inclusión con un proceso "autopoyético", esto es, las condiciones de la inclusión la genera la inclusión misma. Tiene que ser experimentada de forma interactiva entre las personas con y sin discapacidad. Tiene que ser presencial, consciente y emocionalmente aceptable. Algunos le han llamado con la conciencia del "otro". O como se dice coloquialmente "ponerse en los zapatos del otro".

Esta vivencia con personas con discapacidad es posible por tener a algún familiar cercano o, cada vez más personas, porque se tiene un compañero de clase con alguna discapacidad. Este contacto es mayor del que suponemos. Porque si cada persona con discapacidad forma parte de una familia de 4 miembros, en una población de 120 millones, como es en México, serían 48 millones de personas. Si partimos que el 10% de la población tiene alguna discapacidad ($12 \times 4 = 48$). Los 62 millones restantes, si cada vez hay más niños con discapacidad en las escuelas comunes, el aumento sería geométrico porque no sería por 4 sino por 20 o más si partimos de un grupo. Pero hay un antídoto contra la "auto-poiesis" de la inclusión, "No podemos recibir niños con discapacidad en esta escuela porque no estamos capacitados". Como si fuera la excusa perfecta para excluirlos. Las familias que recibieron a un miembro que nace con discapacidad va a decir "No lo puedo recibir porque no estamos preparados".

A principios del Siglo XX el entonces psicoanalista Alfred Adler publicó un libro que contenía sus investigaciones denominado "La insuficiencia orgánica". Sigmund Freud le celebró este libro porque se frecuentaban en la entonces Sociedad Psicoanalítica de Viena. La Teoría Psicoanalítica estaba en plena construcción por una pléyade de médicos psiquiatras que se afanaban en investigar el origen psicológico de las enfermedades mentales, más que en los aspectos somáticos. Adler había padecido

raquitismo en su infancia y había experimentado la insuficiencia muscular para la actividad infantil de muchos de los juegos de los niños de su edad. Descubrió la que denominó la compensación psíquica de su insuficiencia corporal. Motivándose con actividades lúdicas más intelectuales que de competencia física para divertirse con sus hermanos y amiguitos de su edad. Así como se investigaba sobre el origen psíquico de las neurosis, Adler aportaba el origen psíquico de la compensación de las condiciones físicas corporales.

Este trabajo de Adler lo conoció Vygotski, cuando trabajaba con niños con diferentes discapacidades. Y advirtió que todos los niños experimentaban esa insuficiencia por tratarse de niños que no podían realizar todas las actividades que veían en los adultos. Existía esa conciencia de incompletud al querer imitar lo que hacían los adultos que los circundaban y que tenían interés en ellos. Sus padres o familiares con apego afectivo. Pero en los niños con discapacidad, descubre que también cuentan con ese mecanismo de compensación psíquica. De forma más intensa en su motivación. Y le denominó "super compensación". En ellos, estaba más viva y estimulante la compensación porque su discapacidad les hacía más evidente y presente por la limitación orgánica presente y permanente. A diferencia de los niños sin discapacidad que se les presenta su incompletud más ocasionalmente.

Vygotski refiere todas estas experiencias en el Tomo V de sus Obras Escogidas: Fundamentos de Defectología". Y critica a la Educación Especial tradicional de su época en Rusia (entonces, URSS). Dice aquí que los especialistas creen que la compensación de las discapacidades se daba a nivel de los sentidos. Que los niños ciegos aguzaban el oído, los sordos la vista, y así. Y hasta a un niño sordo ciego le denominaban (todavía) de doble discapacidad. Vygotski sabía que la compensación es psíquica o sea que se daba desde las funciones psicológicas superiores. Desde la corteza cerebral y sus funciones complejas de integración sensorial. Y no desde las funciones más bajas. No era fisiológica, sino psicológica. Lo que hacen los niños es orientarse en su entorno con información que les proporcionan quienes les rodean. Por ello, es muy importante que los niños con discapacidad convivan con niños sin discapacidad. Esto hace que entre los niños con la misma discapacidad exista una gran diferencia entre ellos, más que con los niños sin discapacidad. Porque cada uno va encontrando sus mecanismos

compensatorios en función de su entorno, no de su deficiencia orgánica. Es un gran error, y lo ha sido desde principios del Siglo pasado, juntar a los niños con la misma deficiencia orgánica. No tienen nada en común, a no ser su deficiencia, no sus mecanismos de compensación psíquica.

Pero seguimos pensando en la discapacidad desde lo fisiológico y no desde los au-

ténticamente psíquico. Como un vicio que no podemos erradicar, porque es inconsciente e ideológico.

¿Enhorabuena con las aportaciones de Adler a la comprensión psíquica de la compensación!

educacioninclusiva.egr@gmail.com



SI ERES PADRE DE FAMILIA, EL SISTEMA DIF MORELOS TE INVITA A PARTICIPAR AL

RALLY

Un papá de 10

¡HABRÁ GRANDES PREMIOS!



TIENES HASTA EL MIÉRCOLES 21 DE JUNIO PARA INSCRIBIRTE, ACCEDÉ A NUESTRAS REDES SOCIALES PARA MÁS INFORMACIÓN.



EDICTO

Jiutepec, Mor; Junio 03, 2023.
ROBERTO SAUCEDA LUNA
En el lugar en que se encuentre.

En este Juzgado Segundo Familiar de Primera Instancia del Noveno Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Jiutepec, Morelos, JOSELIN CRUZ GALARZA promovió juicio CONTROVERSIAS DEL ORDEN FAMILIAR sobre GUARDA, CUSTODIA Y AUMENTOS promovido por JOSELIN CRUZ GALARZA contra ROBERTO SAUCEDA LUNA, misma que se radicó en la Segunda Secretaría de Acuerdos bajo el expediente 377/2021-2, en el cual se ordenó por auto de veinticinco de mayo del dos mil veintitrés, emplazarlo por medio de edictos, en consecuencia, con las copias simples exhibidas de la demanda, documentos anexos a la misma, se le corre traslado y emplaza a Roberto Saucedo Luna, haciéndole saber que debe presentarse ante este juzgado dentro del término de TREINTA DÍAS, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, para que de contestación a la demanda entablada en su contra, asimismo se le requiere para que designe domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la jurisdicción de este juzgado, apercibido que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán y le surtirán efectos a través del Boletín Judicial, quedando a su disposición en Secretaría las copias de traslado respectivas.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en el periódico de Mayor Circulación y en el Boletín Judicial que edita el H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos.

SEGUNDA SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. GABRIELA SALVADOR COBOS

JUEZ SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS

D. EN D. VANESSA GLORIA CARMONA VIVEROS

EDICTO

En la Tercera Secretaría de este Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial en el Estado de Morelos, bajo el número 41/2023 se encuentra radicado el juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FLOR DE MARÍA RIVERA MARTÍNEZ quien también es conocida con el nombre de FLOR DE MARÍA RIVERA y FLOR DE MARÍA RIVERA DE FLORES ; quién falleció el dos de marzo de dos mil diecinueve y tuvo como su último domicilio el ubicado en Privada Orquídea, número 25 A, colonia Mojonera, Cuernavaca, Morelos, CP. 62137.

Convóquese por medio de edictos a todas aquellas personas que se creyeren con derecho a la herencia y a los acreedores a efecto de que se presenten a deducirlos dentro del término de Ley, señalándose las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS, para que tenga verificativo la JUNTA DE HEREDEROS.

NOTA: Para su publicación por DOS VECES consecutivas de DIEZ en DIEZ DÍAS en el "Boletín Judicial" que se edita en el H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, en un periódico de mayor circulación en el Estado de Morelos; así como, en los estrados del Juzgado como lo ordena el artículo 717 del Código Procesal Familiar en vigor.

ATENTAMENTE.

Cuernavaca, Morelos, a 29 de mayo del 2023.

TERCERA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SÉPTIMO
FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL
EN EL ESTADO DE MORELOS.

LIC. JACQUELINE OROZCO MORALES.

Vo. Bo.

M. EN D. ADRIÁN MAYA MORALES.

JUEZ SÉPTIMO FAMILIAR DE PRIMERA
INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL
DEL ESTADO DE MORELOS.

EDICTO

Ante este Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Quinto Distrito Judicial del Estado de Morelos, se encuentra radicado en la Segunda Secretaría el expediente número 206/2023-2, relativo al Juicio SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE ELVIRA HORCASITAS TEPANOHA-YA, quien falleció el DIECISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, quien tuvo su último domicilio en CALLE BENITO JUÁREZ NUMERO 52, BARRIO DE TEXCALPAN, CP 62540, TLAYACAPAN, MORELOS, por lo que, se convocan a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia y a los acreedores a efecto de que se presenten a deducirlos dentro del término de Ley.

Asimismo se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIEZ DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITÉS, para que tenga verificativo la JUNTA DE HEREDEROS, prevista por el artículo 723 del Código Procesal Familiar en vigor.

Para su publicación por dos veces consecutivas de DIEZ en DIEZ días en el periódico de mayor circulación en el Estado de Morelos y en el BOLETÍN JUDICIAL que se edita en el Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado.

SECRETARIA DE ACUERDOS

LICENCIADO BENJAMIN MORALES ORDOÑEZ.

Vo. Bo.
JUEZ PRIMERO CIVIL DE PRIMERA
INSTANCIA DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

LIC. LILLIAN GUTIÉRREZ MORALES

EDICTO

SE CONVOCA A TODAS AQUELLAS
PERSONAS Y ACREEDORES.

Ante este Juzgado Cuarto Familiar de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del Estado de Morelos, en la Primera Secretaría, se encuentra radicado el expediente 178/2023-1, relativo a la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE JUVENTINO MERCADO RODRÍGUEZ denunciado por JUVENTINO MERCADO MARTÍNEZ, JUAN CARLOS MERCADO MARTÍNEZ E IMELDA MERCADO MARTÍNEZ quien falleció el día quince de marzo de dos mil veintidós, siendo su último domicilio en calle Juan de Dios Peza número 130, Colonia Alta Vista, Cuernavaca, Morelos.

Se convoca a las personas que se consideren con derechos a la herencia para que se presenten ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de Ley; haciéndoles saber que se han señalado las ONCE HORAS DEL VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS, para el desahogo de la JUNTA DE HEREDEROS.

Para su publicación por dos veces consecutivas de diez en diez días, en el periódico de mayor circulación, así como en el Boletín Judicial, respectivamente

ATENTAMENTE

Cuernavaca; Morelos, a 01 de junio de 2023.
PRIMERA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LIC. GLORIA ELIANE PÉREZ RAMÍREZ.

Vo.Bo.
JUEZA CUARTO FAMILIAR DE PRIMERA
INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

LIC. NORMA DELIA ROMÁN SOLÍS.

EDICTO

SE CONVOCA A TODAS AQUELLAS
PERSONAS Y ACREEDORES.

Ante este Juzgado Cuarto Familiar de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del Estado de Morelos, en la Primera Secretaría, se encuentra radicado el expediente 76/2023-1, relativo a la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE JORGE SOTELO BARONA denunciado por GABRIELA JUANA SOTELO MUNDO quien falleció el día dieciséis de febrero de dos mil quince, siendo su último domicilio en Calle Alta tensión lote 227 Colonia Vicente Estrada Cajjal Cuernavaca, Morelos.

Se convoca a las personas que se consideren con derechos a la herencia para que se presenten ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de Ley; haciéndoles saber que se han señalado las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL ONCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS, para el desahogo de la JUNTA DE HEREDEROS.

Para su publicación por dos veces consecutivas de diez en diez días, en el periódico de mayor circulación, así como en el Boletín Judicial, respectivamente

ATENTAMENTE

Cuernavaca; Morelos a 16 de junio de 2023.
PRIMERA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LIC. GLORIA ELIANE PÉREZ RAMÍREZ.

Vo.Bo.
JUEZA CUARTO FAMILIAR DE PRIMERA
INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

LIC. NORMA DELIA ROMÁN SOLÍS.

EDICTO

Ante este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Quinto Distrito Judicial del Estado de Morelos, se encuentra radicado en la Segunda Secretaría el expediente número 66/2023-2, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CEFERINO RODRÍGUEZ FLORES Y/O ZEFERINO RODRÍGUEZ FLORES Y/O SEFERINO RODRÍGUEZ FLORES, denunciado por JOSEFINA, SERGIO, ROBERTA Y BENITA todos de apellidos RODRÍGUEZ REYES; de cuyos quien falleció veintidós de mayo de mil novecientos noventa y dos, y su último domicilio lo fue el ubicado en Camino Real sin número San Juan Texcalpan del Municipio de Atlatlahucan, Morelos

Se convoca a las personas que se crean con derecho a la herencia y a los acreedores para que se presenten ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de ley, asimismo se hace saber que se señalaron las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTITRÉS, para que tenga verificativo el desahogo de la JUNTA DE HEREDEROS.

Para su publicación por dos veces consecutivas de diez en diez días en el "BOLETÍN JUDICIAL" que se edita en el H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos y en un periódico de mayor circulación del Estado de Morelos.

Yautepec, Morelos, a 19 de mayo del 2023
SEGUNDA SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. YOLANDA JAIMES RIVAS

Vo. Bo.
JUEZ SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA
INSTANCIA DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL
EN EL ESTADO DE MORELOS

LIC. VALERIA VALENCIA VEGA ALTAMIRANO.



EDICTO

**DIEGO EMILIO LARA ÁNGELES
EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRE**

En la Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, con relación al Programa Anual de Fiscalización 2022, a través de esta Dirección de Auditoría Interna, se lleva a cabo la Revisión número REV/DAI/02/2022 practicada a la Secretaría de Administración por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, en la cual se determinó 01 (una) observación definitiva, por lo que con fundamento en los artículos 1 del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, 134 fracción II del Código Procesal Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, 17 y 19 del Reglamento para la Ejecución de las Acciones de Fiscalización de los Órganos de Control del Ayuntamiento de Cuernavaca y Organismos Descentralizados Municipales; se ordena su notificación por edictos, para que dentro del improrrogable plazo de veinte días hábiles contados a partir de la última publicación de los edictos, por escrito realice las aclaraciones que considere pertinentes para su solventación, manifestando lo que a su derecho corresponda en relación a la observación determinada, en la inteligencia de que quedan a su disposición las copias certificadas del expediente en las oficinas de la Contraloría Municipal, sita en calle Cuauhtemotzín número 4 (cuatro), tercer piso, Colonia Centro, de esta ciudad de Cuernavaca, Morelos, apercibido que en caso de no hacerlo así, se le tendrá por perdido su derecho para hacerlo con posterioridad, se le requiere para que señale domicilio procesal en esta ciudad de Cuernavaca, Morelos, a efecto de oír y recibir todo tipo de notificaciones, apercibido que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal, se le harán saber y le surtirán efectos mediante cédula que se fijará en los Estrados de esta Dirección de Auditoría Interna de la Contraloría Municipal.

Se ordena la publicación del presente edicto por tres veces de tres en tres días en un periódico de mayor circulación en el Estado y en el Boletín Judicial que edita el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos.

Cuernavaca, Morelos a veintitrés de mayo de dos mil veintitres.

**C.P. SELENE ANAI BARÓN ARMENTA
DIRECTORA DE AUDITORÍA INTERNA**



EDICTO

**PRÓSPERO JAVIER CARDONA RAMÍREZ
EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRE**

En la Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, con relación al Programa Anual de Fiscalización 2022, a través de esta Dirección de Auditoría Interna, se lleva a cabo la Revisión número REV/DAI/02/2022 practicada a la Secretaría de Administración por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, en la cual se determinó 01 (una) observación definitiva, por lo que con fundamento en los artículos 1 del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, 134 fracción II del Código Procesal Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, 17 y 19 del Reglamento para la Ejecución de las Acciones de Fiscalización de los Órganos de Control del Ayuntamiento de Cuernavaca y Organismos Descentralizados Municipales; se ordena su notificación por edictos, para que dentro del improrrogable plazo de veinte días hábiles contados a partir de la última publicación de los edictos, por escrito realice las aclaraciones que considere pertinentes para su solventación, manifestando lo que a su derecho corresponda en relación a la observación determinada, en la inteligencia de que quedan a su disposición las copias certificadas del expediente en las oficinas de la Contraloría Municipal, sita en calle Cuauhtemotzín número 4 (cuatro), tercer piso, Colonia Centro, de esta ciudad de Cuernavaca, Morelos, apercibido que en caso de no hacerlo así, se le tendrá por perdido su derecho para hacerlo con posterioridad, se le requiere para que señale domicilio procesal en esta ciudad de Cuernavaca, Morelos, a efecto de oír y recibir todo tipo de notificaciones, apercibido que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal, se le harán saber y le surtirán efectos mediante cédula que se fijará en los Estrados de esta Dirección de Auditoría Interna de la Contraloría Municipal.

Se ordena la publicación del presente edicto por tres veces de tres en tres días en un periódico de mayor circulación en el Estado y en el Boletín Judicial que edita el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos.

Cuernavaca, Morelos a veintitrés de mayo de dos mil veintitres.

**C.P. SELENE ANAI BARÓN ARMENTA
DIRECTORA DE AUDITORÍA INTERNA**

EDICTO

EXP. NÚM.-03/2023-2
Cuernavaca, Morelos; a 23 de mayo de 2023.

SE CONVOCAN HEREDEROS.

En éste Juzgado Quinto Familiar de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial en el Estado, ROSAURA y JUDITH AMBAS DE APELLIDOS GÓMEZ MIJARES, denuncia la SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes de GLORIA MIJARES MONTES DE OCA también conocida como GLORIA MIJARES Y/O GLORIA MIJARES MONTES DE OCA, habiéndose radicado bajo el número de expediente 03/2023-2, quien falleció el día DOCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN SENDA TRANQUILA NÚMERO 4, FRACCIONAMIENTO MONTE CASINO, PRIMERA SECCIÓN, EN HUITZILAC, MORELOS, haciéndose saber que se señalaron las ONCE HORAS DEL ONCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS, para que tenga verificativo el desahogo de la JUNTA DE HEREDEROS en el presente juicio.

Por medio del presente edicto se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, concurran a este H. Juzgado a deducirlos dentro del término de ley.

Para su publicación por dos veces consecutivas de diez en diez días en el "Boletín Judicial" que se publica en este H. Tribunal y en el periódico de mayor circulación en el Estado de Morelos.

SEGUNDA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LIC. VIRIDIANA SOLÓRZANO FLORES.

Vo. Bo.

LA JUEZ QUINTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

LIC. ARIADNA ARTEAGA DIRZO.

EDICTO

Centro Comercial Plaza Cuernavaca, S. A. de C. V.
ahora denominado
Operadora de Centros Comerciales S. A. de C. V.
EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTREN.
Presente

Se hace saber que en los autos del expediente 337/2020, relativo al Ordinario Civil, promovido por Alicia Anhalí Gómez Ortiz en contra de Alicia De la Paz Ortiz Cuevas, radicado en la Primer Secretaría del Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del Estado de Morelos, siete de junio del dos mil veintidós, se ordenó emplazar a dicha persona moral por medio de EDICTOS para que dentro del improrrogable plazo de TREINTA DÍAS contados a partir del día siguiente de la última publicación de dichos edictos para que dé contestación a la demanda entablada en su contra, asimismo se le requiere para que al momento de contestar la demanda señale domicilio dentro de la jurisdicción de este juzgado para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal se le harán y surtirán efectos a través de la publicación en el Boletín Judicial, quedando a su disposición en la Primer Secretaría de este Juzgado, las copias simples de traslado de la demanda y anexos para que se imponga de las mismas.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico de "La Unión de Morelos" y en el "Boletín Judicial" así como en el periódico de mayor circulación a nivel nacional.

Cuernavaca, Morelos, 17 de febrero del año 2023.
JUEZ TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA EN EL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.

Lic. Martha Lorena Ortega Hernández.

SECRETARIA DE ACUERDOS

Lic. Maricruz Campos Flores.

EDICTO

SE CONVOCA A PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS A HEREDAR Y A LOS ACREEDORES, A EFECTO DE QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS EN EL TÉRMINO DE LEY.

Ante este Juzgado Mixto en materia Civil y Familiar de Primera Instancia del Noveno Distrito Judicial en el Estado de Morelos, se encuentra radicado en la Segunda Secretaría, el expediente número 312/2023-2 promovido por MARÍA DEL CARMEN AMELIA DURAND SILLER TAMBIEN CONOCIDA COMO CELIA SILLER y/o CELIA SILLER, relativo a la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE CELIA VICTORIA SILLER LÓPEZ también conocida como CELIA SILLER LÓPEZ y/o CELIA SILLER; quien falleció el día TRECE DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISÉIS, y tuvo como último domicilio el ubicado en: CALLE PRIVADA DE LAS ALEJANDRAS NUMERO 4, COLONIA TRES DE MAYO, MUNICIPIO DE ZAPATA, MORELOS.

Se convoca a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia y a los acreedores a efecto de que se presenten ante este Juzgado a deducirlos en términos de Ley, señalándose como fecha para el desahogo de la JUNTA DE HEREDEROS a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

PARA SU PUBLICACIÓN POR DOS VECES CONSECUTIVAS DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL "BOLETÍN JUDICIAL" Y EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, QUE SE EDITAN EN LA CAPITAL DEL ESTADO.

Jiutepec, Morelos, a 13 JUNIO del 2023.

MTRA. SARAI JUALLEK VILLALOBOS.
SEGUNDA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LIC. JUAN DIRZO ACEVES.
JUEZ MIXTO EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA EL NOVENO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO DE MORELOS.

EDICTO

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS

Ante éste Juzgado Civil de Primera Instancia del Octavo Distrito Judicial del Estado, compareció ALEJANDRO JOSÉ LUIS ROMERO ÁLVAREZ, ALEJANDRO SAID ROMERO CORDERO representado por su hermana SILVIA LIZBETH ROMERO CORDERO, DELIA SHIRLEY ROMERO CORDERO Y SILVIA LIZBETH ROMERO CORDERO en su carácter de cónyuge supérstite e hijos, denunciando la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES de DELIA HILDA CORDERO SOLÍS quien falleció el día cuatro de octubre de dos mil veintitres, habiendo sido su último domicilio el ubicado en CALLE LÁZARO CÁRDENAS, NUMERO 26, COLONIA CENTRO, PUEBLO DE ACATLIPA, MUNICIPIO DE TEMIXCO MORELOS, bajo el expediente número 238/2023-2.

Se convoca a quienes se crean con derechos a la herencia y acreedores para que se presenten a deducirlos conforme a la Ley. Asimismo se les hace saber que se señalaron las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CUATRO DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS para que tenga verificativo el desahogo de la JUNTA DE HEREDEROS.

PARA SU PUBLICACIÓN POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN Y EN EL BOLETÍN JUDICIAL QUE SE EDITA EN EL ESTADO DE MORELOS.

ATENTAMENTE
Xochitepec, Morelos, a 31 de mayo de 2023
SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. YOVIZNAH AQUINO DÍAZ

JUEZA PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL OCTAVO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.

M. EN D. PATRICIA FRÍAS RODRÍGUEZ



LIC. PATRICIA MARISCAL VEGA

SEGURIDAD JURÍDICA A SU PATRIMONIO

ADJUDICACIÓN

ASOCIACIONES CIVILES

CESIÓN DE DERECHOS
E HIPOTECAS

COFINANCIAMIENTO

COMPRAVENTA

CONSTITUCIÓN
DE SOCIEDADES CIVILES

COTEJO DE DOCUMENTOS

DONACIÓN

FE DE HECHOS

FIDEICOMISO

MANDATO

RADICACIÓN DE SUCESIONES

RATIFICACIÓN DE FIRMA
Y CONTENIDO DE UN DOCUMENTORÉGIMEN DE PROPIEDAD
EN CONDOMINIO

SOCIEDADES MERCANTILES

TESTAMENTO

INFONAVIT

FOVISSSTE

EDICTO

SOCIEDAD SAN MIGUEL ACAPANTZINGO, S. DE R.L.
EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRE.
PRESENTE:

Se le hace saber que en los autos del expediente número 70/2022-3, relativo al juicio Ordinario Civil promovido por María Isabel Valdes Vela en contra de Sociedad San Miguel Acapantzingo, S. de R.L., radicado en la Tercera Secretaría del Juzgado Tercero Civil Primera Secretaría de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial en el Estado de Morelos, se ordenó a emplazar al demandado referido, por medio de EDICTOS, para que dentro del improrrogable plazo de TREINTA DÍAS contados a partir del día siguiente de la última publicación de dicho edicto de contestación a la demanda entablada en su contra, asimismo se le requiere para que al momento de contestar la demanda señale domicilio dentro de la jurisdicción de este juzgado para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal se le harán y surtirán efectos a través de la publicación en el Boletín Judicial,

quedando a su disposición en la Tercera Secretaría de este Juzgado, las copias simples de traslado de la demanda y anexos para que se imponga de las mismas.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Boletín Judicial y en el Periódico de mayor circulación en el Estado de Morelos.

Cuernavaca, Mor., a 05 de junio de 2023.

JUEZA TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL
PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

LIC. MARTHA LORENA ORTEGA HERNÁNDEZ.

TERCERA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LIC. CRISTINA LORENA MORALES JIMÉNEZ



GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS SECRETARÍA DE EDUCACIÓN INSTITUTO ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA CONVOCATORIA 005 2023

De conformidad con el artículo 28, 30 y 31 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Morelos, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional, cuyas bases de participación se encuentran disponibles para su consulta y obtención en las oficinas del Instituto Estatal de Infraestructura Educativa, ubicado en Av. Universidad número 406, colonia Buena Vista, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos, en un horario de 09:00 a 15:00 horas, desde el día de publicación de la presente y hasta el día 29 de junio de 2023, la cual se llevará a cabo de acuerdo a lo siguiente:

No. de licitación:	SE-INEIEM-FAMREMANENTES2022-LP-020-2023.
Descripción general de la obra:	Construcción de la (2da Etapa) de la Barda Perimetral y (4ta etapa) de la Vialidad y Obras Complementarias en la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, Ubicada en la Localidad de Palo Escrito (Colonia Benito Juárez) del Municipio de Emiliano Zapata del Estado de Morelos. CCT: 17MSU0024Z; y Construcción de la Vialidad (3er Etapa) y Obras Complementarias en la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Ubicada en la localidad de Cuernavaca del Municipio de Cuernavaca del Estado de Morelos. CCT: 17MSU0017P.
Lugar donde se llevarán a cabo los trabajos:	Localidad: Varias. Municipio: Varios.
Fecha de publicación:	21/06/2023.
Visita a instalaciones:	28/06/2023, a las 08:30 horas.
Junta de aclaraciones:	29/06/2023, a las 12:00 horas.
Presentación y apertura de propuestas técnicas:	05/07/2023, a las 08:00 horas.
Apertura de propuestas económicas:	07/07/2023, a las 12:00 horas.
Fallo:	11/07/2023, a las 12:00 horas.
Fecha estimada de inicio:	17/07/2023.
Plazo de ejecución:	30 días naturales.

- ❖ El acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, así como la junta de aclaraciones y el punto de partida para la visita al sitio de realización de los trabajos, se llevará a cabo en las Oficinas del Instituto Estatal de Infraestructura Educativa, ubicado en Av. Universidad número 406, colonia Buena Vista, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62130, el día y horario establecido en esta convocatoria. **Los oferentes participantes, deberán acudir con cubre bocas a dichos eventos.**
- ❖ El idioma en que deberá presentar la proposición será: **español.**
- ❖ La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: **Peso mexicano.**
- ❖ No se podrán subcontratar partes de la obra.
- ❖ Se otorgará el **0%** anticipo para el inicio de trabajos.
- ❖ Para la obtención de las bases, los interesados solicitarán mediante oficio, una revisión de la siguiente información con el fin de verificar que cuentan con la experiencia, capacidad técnica y financiera que se requiera para participar en la licitación de acuerdo con las características de la obra, y que se encuentran en aptitud de adquirir las bases que les permitan formular sus propuestas:

- Documentación que compruebe su experiencia o capacidad técnica en los términos de la fracción VIII del artículo 28 de la presente Ley.
- Acta constitutiva y modificaciones o identificación, en su caso, según su naturaleza jurídica.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 52 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Morelos.
- Haber cumplido con las obligaciones fiscales, según Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación, debiendo presentar documento actualizado expedido por el SAT, en el que emita opinión positiva sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Las personas físicas o morales que no estén al corriente de sus obligaciones fiscales no podrán participar en este procedimiento de acuerdo a lo estipulado en la regla mencionada.
- La capacidad financiera podrá ser demostrada con el capital contable de la declaración fiscal del ejercicio anterior o el estado financiero firmado por un contador independiente de la empresa.

En el caso de los interesados registrados en el padrón de contratistas del Instituto Estatal de Infraestructura Educativa, presentarán únicamente su Constancia de Registro de Contratistas Vigente.

- ❖ Los oferentes deberán acreditar la experiencia, capacidad técnica y financiera que se requiera para participar en la licitación de acuerdo con las características de la obra, y demás requisitos generales que deberán cumplir los interesados, entre los cuales deberán demostrar la existencia legal de la empresa y la personalidad jurídica con la que se ostenta, estar al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales, en términos de lo dispuesto por las normas aplicables y mediante la documentación pertinente; la capacidad técnica podrá ser demostrada con la experiencia en obras similares.
- ❖ Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores resulte que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará de entre estos oferentes a quien presente la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo.
- ❖ Origen de los recursos: **Ramo General 33: Fondo V de Aportaciones Múltiples (FAM), Potenciado Remanentes 2022.**
- ❖ Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- ❖ El oferente que resulte adjudicado quedará obligado a firmar el contrato en las oficinas del Instituto Estatal de Infraestructura Educativa, ubicado en Av. Universidad número 406, colonia Buena Vista, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos, en la fecha y hora indicada en el acta del fallo, previa entrega de la garantía de cumplimiento por el diez por ciento (10%) del monto del contrato, en términos de los artículos 49, fracciones II de Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Morelos y 49 de su reglamento, la falta de presentación de esta garantía en los términos establecidos será motivo para no firmar el contrato, pudiendo el Instituto sin necesidad de un nuevo procedimiento adjudicar el contrato, al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, de conformidad con lo asentado en el dictamen a que se refiere el artículo 35 de la Ley y así sucesivamente, en caso de que este último no acepte la adjudicación, de conformidad con el artículo 47 de la ley.
- ❖ No podrán participar todas aquellas personas que tengan algunos de los impedimentos señalados en el artículo 52 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Morelos.

Cuernavaca, Morelos a 21 de junio de 2023
Ing. René Roberto Castañeda Gómez
Director General del Instituto Estatal
de Infraestructura Educativa

TELÉFONO:
777 228 22 49
contacto@notariacinco.mx
HIDALGO #3
COL. CENTRO
CUERNAVACA, MORELOS
MÉXICO, 6200

Tras cateo de vivienda en Tepoztlán, recuperan auto robado con violencia

DE LA REDACCIÓN

La Madrugada de este martes, personal de la Agencia de Investigación Criminal (AIC) y de Servicios Periciales, bajo la conducción del Ministerio Público Metropolitano, dieron cumplimiento a una orden de cateo en el municipio de Tepoztlán, en donde se logró la recuperación de un vehículo robado con violencia.

Este lunes 19 de junio se presentó un masculino para denunciar el robo con violencia de su vehículo marca Nissan tipo March, color plata, modelo 2020, con placas de circulación del estado de Morelos, iniciándose los actos de investigación para el rastreo satelital de la unidad.

Agentes de Investigación ubicaron un domicilio en donde presuntamente se encontraría el automóvil, inmueble ubicado en la colonia

Loma Bonita, obteniéndose la información suficiente que permitió al Ministerio Público la obtención de una orden de cateo en el lugar por parte del juez especializado en actos de investigación.

Es así que la madrugada de este martes 20 de junio se procedió a dar cumplimiento a dicha orden, al ingresar a dicho inmueble, donde se logró asegurar el vehículo tipo March reportado como robado, así como distintos documentos que fueron fijados y asegurados por peritos.

El automotor fue asegurado y trasladado a las instalaciones de la Fiscalía para realizar las periciales correspondientes y continuar con las investigaciones, en tanto, el inmueble fue asegurado por parte del Agente del Ministerio Público para continuar con las indagatorias.



Acusan a Juan Carlos “N”, por delitos contra la salud y homicidio

DE LA REDACCIÓN

Elementos que integran la Estrategia de Seguridad Mando Coordinado Policía Morelos detuvieron a un hombre por su presunta responsabilidad en delitos contra la salud, homicidio en grado de tentativa y/o lo que resulte, en el municipio de Jiutepec.

La noche este lunes, al circular sobre la calle Emiliano Zapata en la colonia Constitución, los policías tuvieron a la vista a un sujeto manipulando varias bolsitas de plástico, quien al notar la presencia de la unidad oficial comenzó a correr. Ante dicha conducta evasiva, le dieron alcance metros adelante,

al realizar una inspección el sujeto comenzó a agredir de forma verbal y física a los oficiales, incluso intentó despojar de su arma de cargo a uno de los uniformados y en el forcejeo accionó el disparador lesionándolo a la altura de la pantorrilla.

Por lo anterior, los elementos de la Policía Morelos detuvieron a Juan Carlos “N”, de 20 años de edad, a quien al realizarle una revisión se le aseguraron varias bolsitas de plástico con una sustancia sólida similar a la droga conocida como cristal, siendo puesto a disposición del agente del Ministerio Público para que determine su situación jurídica.

Andaban cinco masculinos armados hasta “los dientes”, en Coatlán del Río

DE LA REDACCIÓN

La tarde de este lunes, elementos que integran la Estrategia de Seguridad Mando Coordinado Policía Morelos detuvieron a cinco hombres por su presunta responsabilidad en delitos contra la salud, violación a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, y/o lo que resulte, en el municipio de Coatlán del Río.

Al estar realizando recorridos de seguridad y vigilancia sobre la carretera Alpuyecá-Grutas, en la colonia Tezoquipa del municipio de Coatlán del Río, los oficiales tuvieron a la vista un auto estacionado, marca Seat tipo Córdoba, color gris, y una motocicleta Veloci, color verde, y junto a los dos vehículos a cinco sujetos parados, de los cuales uno de ellos portaba un objeto en forma de arma de fuego a la altura de la cintura.

Al notar la presencia de los elementos de la Policía Morelos, cuatro de los hombres emprendieron la huida a bordo del vehículo, mientras que el último sujeto al subir a la motocicleta se le cayeron al piso varias bolsitas de plástico, las cuales, al investigar su contenido, observaron que se trataba de una sustancia sólida similar a la droga conocida como cristal.

Ante dicha conducta evasiva y al estar ante un posible hecho de-

licativo, los uniformados le cerraron el paso metros adelante, al indicarles el acto de molestia, realizaron una inspección donde se aseguró un arma de fuego abastecida con un cargador y varios cartuchos, dinero en efectivo, varias bolsitas tipo ziploc que contenían la misma sustancia antes mencionada.

Además, varias bolsitas de plástico transparentes que contenían vegetal verde similar a la marihuana; asimismo, se localizó en el interior

del vehículo dos bolitas más con vegetal verde.

Por lo anterior, los elementos de la Policía Morelos detuvieron a Ignacio “N”, de 36 años; Edgar Eduardo “N”, de 26 años; Alexis Iván “N”, de 25 años; Román “N”, de 21 años; y Luis Miguel “N”, de 18 años de edad; quienes después de indicarles sus derechos de ley, fueron puestos a disposición del agente del Ministerio Público para que determine su situación jurídica.

Coordinación Estatal para la Construcción de la Paz

Juan Carlos “N”



Se presume inocente, mientras no se declare su responsabilidad por autoridad judicial. Art. 13 CNPP



Coordinación Estatal para la Construcción de la Paz

Edgar Eduardo “N” Ignacio “N” Román “N” Alexis Iván “N”



Luis Miguel “N”



Se presumen inocentes, mientras no se declare su responsabilidad por autoridad judicial. Art. 13 CNPP





SEGURIDAD Y JUSTICIA

A la cárcel nueve extorsionadores de comerciantes de Puente de Ixtla

DE LA REDACCIÓN

La Fiscalía de Investigación de Delitos de Alto Impacto (FIDAI) obtuvo un auto de vinculación a proceso en contra de nueve personas como probables responsables de extorsionar a comerciantes de Puente de Ixtla, obteniéndose en su contra la prisión preventiva como medida cautelar.

El pasado 29 de mayo, elementos de la Agencia de Investigación Criminal de la Fiscalía Antisecuestro (AIC-UECS) cumplieron una orden de aprehensión en reclusión, en contra de Jazmín "N", alias "La China", de 18 años; Josué Daniel "N" "El Dani", de 23 años; Víctor "N", "El Avestruz", de 55 años; Marco Antonio "N", "El Marcos", de 47 años; Silvino "N" de 27 años.

Asimismo, en contra de Gustavo "N" de 19 años; Jonathan "N" alias "El Yona", de 24 años; y Joaquín Azael "N", de 33 años, quienes días antes habían sido detenidos por autoridades estatales y federales en el municipio de Puente

de Ixtla, por delitos contra la salud y portación de arma de fuego.

Gracias a la coordinación intrinstitucional entre autoridades municipales de Puente de Ixtla y la FIDAI, se recabó la denuncia y diligencias necesarias para ejercitar acción penal en contra de estos presuntos extorsionadores, obteniendo un auto de vinculación a proceso, imponiendo la medida cautelar de prisión preventiva y otorgando

un plazo de investigación de dos meses.

En seguimiento a los procesos de atención a las víctimas, elementos de la Policía Preventiva de Puente de Ixtla acudieron al auxilio y detuvieron en flagrancia a una mujer más, de nombre Catalina "N", quien fue señalada por estar extorsionando a las víctimas, en nombre de los ya detenidos, por lo que fue puesta a disposición de FIDAI.

Al agotarse las diligencias de carácter urgente, se ejerció acción penal en su contra, obteniendo un auto de vinculación a proceso y dos meses de investigación complementaria, debiendo continuar su proceso privada de su libertad en el Centro Penitenciario Femenil de Atlacholoya.

En el delito de extorsión, la denuncia es fundamental para combatir la impunidad, si usted fue víctima,

denuncie a través de la FIDAI ubicada en avenida Emiliano Zapata Salazar número 803, colonia Bella Vista, del municipio de Cuernavaca, o al teléfono celular - WhatsApp 777453 83 43.

La coordinación entre autoridades garantiza el acceso a la procuración de justicia en favor de las víctimas en la entidad y el combate a la impunidad y los delitos de alto impacto.



Se presumen inocentes, mientras no se declare su responsabilidad por autoridad judicial. Art. 13 CNPP



Se presumen inocentes, mientras no se declare su responsabilidad por autoridad judicial. Art. 13 CNPP

Un Ford Fiesta con alteración en registros, fue asegurado

DE LA REDACCIÓN

Este lunes la Dirección General de Bienes Asegurados solicitó la intervención de los agentes, derivado de que un masculino había acudido a las instalaciones al haber adquirido un vehículo marca Ford tipo Fiesta Ikon, modelo 2012, color blanco, con placas de circulación del estado de Morelos, y realizar el trámite de la

constancia respectiva, sin embargo, el perito en la materia habría detectado limado el número de motor.

Los agentes realizaron la revisión del automotor confirmando el remarcado de la unidad, por lo que fue asegurado el vehículo y puesto a disposición del Ministerio Público de la Fiscalía Metropolitana para las investigaciones correspondientes.



Capturados con armas de fuego: Antonio "N" y Javier Tairon "N"

DE LA REDACCIÓN

Elementos de la Agencia de Investigación Criminal (AIC), dieron legal cumplimiento a una orden de aprehensión emitida en contra de Antonio "N" y Javier Tairon "N", por su presunta responsabilidad en el deliro de robo de vehículo automotor agravado en grado de tentativa.

Los hechos se registraron la noche del pasado jueves 15 de junio cuando los hoy detenidos interceptaron al chofer de un Tracto camión marca Freightliner Cascadia, modelo 2015 con placas del servicio público federal, y caja cerrada marca Utility, sobre Boulevard Cuauhnáhuac para ingresar al Paso Expres, en la colonia Flores Magón, logrando el operador de la unidad evitar el robo y denunciando posteriormente los hechos.

Durante la madrugada de este sábado 17 de junio cuando elementos de la Policía de Yauatepec fueron interceptados por el chofer de un tractocamiión quien les refirió que momentos antes varios masculinos

a bordo de un vehículo habían intentado cerrarle el paso.

Al realizar recorridos por la zona, los elementos lograron la detención de cuatro masculinos a quienes les aseguraron droga y dos armas de fuego, quedando a disposición de la Fiscalía Oriente, siendo dos de ellos reconocidos por el operador

que denunció el intento de robo en el municipio de Cuernavaca.

Derivado de lo anterior, personal de la AIC cumplimentó la aprehensión en contra de Antonio "N" y Javier Tairon "N", quienes suman un proceso más por la tentativa de robo de vehículo con violencia en Cuernavaca y en Yauatepec.



Se presumen inocentes, mientras no se declare su responsabilidad por autoridad judicial. Art. 13 CNPP